



NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 De DICIEMBRE De 1992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 5 6 9 6 0

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: TALLERES AEREOS S.A.

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
No. 0990 21 2 1
Talleres Aereos
TALLASA
Avda. CARLOS JULIO R. NA
KM. 2 1/2 s/n - Y QUI

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias		Preferidas				
				TIPO DE INVERSION										
				IED	SUBRE	Neutra	Nacal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
1	Aboq. LUIS PESO B.	09-02725258	Ecuatoriana						1					1.000
2	Sr. ARTURO SICOURET R.	09-04391331	Ecuadoriana						1					1.000
3	Sra. ALEXANDRA DUNN S.	09-08142136	Ecuatoriana						1					1.000
4	SERV. AEREOS NACIONALES	0190001539001	Ecuatoriana						998					998.000
5	SOC. ECUAT. TRANSP. AEREOS S.A.	1790101150001							999					999.000
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
TOTALES									2.000					2'000.000

Certifico que la información es correcta

Uayabá, 31 de Diciembre de 1.992

Lugar y Fecha de Presentación

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros. Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).